



RES. N° 124/77

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. JUAN ALFREDO LEYES, ex-alumno de la Carrera de Ingeniería Química, solicita equivalencia de las materias aprobadas y regularizadas en la mencionada Carrera, para la del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA;

Que, habiendo informado Dirección Alumnos sobre la situación curricular del solicitante, se dió vista a las respectivas cátedras, que informaron sobre las equivalencias solicitadas;

Que, a fs. 35 informa la Comisión de Docencia de este Departamento de Ciencias exactas, sobre la factibilidad de acceder a lo solicitado;

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 376/77 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, es de competencia de las Direcciones de los Departamentos otorgar las equivalencias para las Carreras bajo su jurisdicción académica;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren las Resoluciones N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. JUAN ALFREDO LEYES, alumno de la Carrera de PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, L.U. N° 6444, las siguientes equivalencias con las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Análisis Matemático I, Geometría I, Análisis Matemático II y Geometría/II.
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	por	Geometría I
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Geometría I y Geometría II.
FISICA I	por	Física I



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

- 2 -

RES. N° 124/77

FISICA II	por	Física II
TERMODINAMICA	por	Fundamentos de la Ingeniería Química y prueba complementaria (ya aprobada).
QUIMICA GENERAL	por	Química General

ARTICULO 2º: Conceder al Sr. JUAN ALFREDO LEYES, alumno de la Carrera de PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, L.U.N° 6444, validez en los trabajos prácticos de la asignatura que se menciona a continuación, cursada en la Carrera de Ingeniería Química,, hasta la fecha que establece las reglamentaciones en vigor:

ANALISIS MATEMATICO III

ARTICULO 3º: Hágase saber al interesado, a Dirección Alumnos y a Dirección General Académica, cumplido, ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
PV

Dr. MARIO JOSÉ TREJO  
SECRETARIE DE LEX



Dr. NÚRO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas